



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO:

La urgencia que reviste contar con tres (3) Auxiliares de Comisiones, dos (2) Dactilógrafos y un (1) Tipógrafo; y

CONSIDERANDO:

Que son cargos que se encuentran previstos en el Presupuesto y que los mismos son destinados a cargos permanentes de la Secretaria Legislativa de la Honorable Legislatura Territorial.

Que se hace necesario cubrir los mismos;

Que dadas las particularidades de las funciones a cubrir, se / considera conveniente efectuar un Concurso abierto de Oposición y Antecedentes para las funciones de Auxiliar de Comisiones. Dactilógrafos y Tipógrafo.

Que este Poder Legislativo no cuenta con reglamentación específica para los concursos,

Que por lo tanto, se aplicará en lo que no se oponga a la presente, el régimen de concurso establecidos por Decreto 1428/74;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º-Autorizar a la Secretaria Legislativa a efectuar un llamado a concurso de Antecedentes y Oposición según lo determinado en los Anexos I y II que corren agregados a la presente, para cubrir los siguientes cargos:

Tres (3) cargos categoría 16 - Agrupamiento Administrativo, Profesional y Técnico.

FUNCION: Auxiliar de Comisiones.

Dos (2) cargos Categoría 15 - Agrupamiento Administrativo, Profesional y Técnico.

FUNCION: Dactilógrafos.

Un (1) cargo Categoría 20 - Agrupamiento Administrativo, Profesional y Técnico.

FUNCION: Tipógrafo.

ant.
ARTICULO 2º-Los llamados a concurso indicados precedentemente se registrarán por el Capítulo XIV del régimen de Concursos establecido por el / Decreto 1428/74 en lo que no se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución.



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

///2.-

ARTICULO 3º-La Junta Examinadora quedará constituida de la siguiente /
manera: PRESIDENTE: El Presidente de la Honorable Legislatura; VOCALES: el
Secretario Legislativo y Administrativo, la Directora de Comisiones, el
responsable del Cuerpo de Taquígrafos y el responsable de Imprenta de
acuerdo con cada función a concursar.-

ARTICULO 4º-Regístrese, Comuníquese, Cumplido ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº **148** /88.-

USHUAIA, **15 JUL 1988**



ADRIAN G. de ANTUENO
Presidente



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

LLAMADO A CONCURSO

LA SECRETARIA LEGISLATIVA DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA CUBRIR TRES (3) CARGOS CATEGORIA 16, AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL Y TECNICO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE AXILIAR DE COMISIONES, DOS (2) CARGOS CATEGORIA 15, AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL Y TECNICO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE DACTILOGRAFOS Y UN (1) CARGO CATEGORIA 20, AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL Y TECNICO PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE TIPOGRAFO CON UNA REMUNERACION MENSUAL DE AUSTRALES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS; AUSTRALES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS Y AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTIDOS CENTAVOS RESPECTIVAMENTE, MAS ZONA DESFAVORABLE, ANTI- GUEDAD, SALARIO FAMILIAR Y TITULO.

SON REQUISITOS GENERALES: SER ARGENTINO NATIVO, NATURALIZADO O POR OPCION, MAYOR DE 18 AÑOS, CON SERVICIOS MILITAR CUMPLIDO SI ASI CORRESPONDIERE. EL HORARIO A CUMPLIR SERA EL NORMAL DE LA HONORABLE LEGISLATURA.

LOS PLIEGOS CON EL DETALLE DE LAS CONDICIONES PUEDEN SER RETIRADOS DESDE EL DIA 20/07/88 al día 29/07/88 EN LA SECRETARIA LEGISLATIVA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, DEPARTAMENTO TAQUIGRAFIA Y/O COMISIONES SITO EN CALLE SAN MARTIN 312 de 14hs. a 18hs.-


ADRIAN G. de ANTUENO
Presidente

Honorable Legislatura Territorial

PUNTAJE A SER APLICADO EN EL CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA
AUXILIARES DE COMISIONES, DACTILOGRAFOS Y TIPOGRAFO

<u>ESTUDIOS:</u>	UNIVERSITARIO COMPLETO	1.25
	SECUNDARIO COMPLETO.....	0.75
	CICLO BASICO COMPLETO.....	0.50
	PRIMARIO COMPLETOS.....	0.25
<u>ANTIGUEDAD EN</u>	MAS DE 10 AÑOS.....	1.50
<u>TRABAJOS A FINES:</u>	MAS DE 05 AÑOS.....	1.00
	MENOS DE 05 AÑOS.....	0.50
<u>ANTIGUEDAD EN LA</u>	MAS DE 10 AÑOS.....	1.00
<u>ADMINISTRACION</u>	MAS DE 05 AÑOS.....	0.75
<u>PUBLICA:</u>	MENOS DE 05 AÑOS.....	0.50
<u>ANTIGUEDAD EN</u>	MAS DE 10 AÑOS	0.75
<u>ACTIVIDAD PRIVADA:</u>	MAS DE 05 AÑOS.....	0.50
	MENOS DE 05 AÑOS.....	0.25
<u>RESIDENCIA EN T.</u>	MAS DE 10 AÑOS	1.50
<u>DEL FUEGO :</u>	ENTRE 05 y 10 AÑOS	1.25
	ENTRE 02 y 05 AÑOS.....	1.00
	MENOS DE 02 AÑOS.....	0.50
<u>OPOSICION:</u>		2.50
<u>ENTREVISTA PRESIDENCIA Y SECRETARIA LEGISALTIVA:</u>		1.50


ADRIAN G. de ANTUENO
Presidente



Honorable Legislatura Territorial

REQUISITOS DE INSCRIPCION A LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE ANTECEDENTE Y OPOSICION.

INSCRIPCIONES:

CADA ASPIRANTE DEBERA PRESENTAR EN SOBRE CERRADO:

1º UNA NOTA DE PRESENTACION EXPRESANDO SU INTENCION DE SER INCLUIDO EN EL LLAMADO A CONCURSO, DENUNCIANDO DOMICILIO REAL Y CONSTITUYENDO DOMICILIO ESPECIAL.

2º TRES (3) EJEMPLARES DE SU "CURRICULUM VITAE" ESCRITOS A MAQUINA O IMPRESOS EN LOS QUE CONSTEN: TITULOS, ANTECEDENTES, BECAS, EMPLEOS, ANTECEDENTES EN REPARTICIONES PUBLICAS Y PRIVADAS INDICANDO AÑOS DE SERVICIOS, CARGOS Y FUNCIONES DESEMPEÑADAS, DOMINIO DE IDIOMA SI CORRESPONDE, PREMIOS, TIEMPO DE RESIDENCIA EN EL TERRITORIO.

3º UNA DECLARACION JURADA EN LA QUE CONSTE QUE ADQUIERE COMPROMISO DE PRESENTAR LAS PROBANZAS O COPIAS AUTENTICADAS DE LOS ANTECEDENTES QUE A JUICIO DE LA COMISION EXAMINADORA FUERAN INDISPENSABLES PAR SU LABOR, CON LA MISMA OBLIGACION PARA QUIENES RESULTEN GANADORES DEL CONCURSO.


ADRIAN G. de ANTÚENO
Presidente

Honorable Legislatura Territorial

REGLAMENTO EXAMEN DE OPOSICION

CATEGORIA 16

ARTICULO 1º.- El exámen será escrito determinando el orden de presentación de los postulantes al sorteo de letra a efectuarse veinticuatro horas antes de la fecha dispuesta para el exámen.

ARTICULO 2º.- La Mesa examinadora estará integrada por el Sr. Presidente y los Sres. Secretarios Legislativo y Administrativo de la Honorable Legislatura y la Directora de Comisiones.

ARTICULO 3º.- El exámen consistirá en la presentación de dos temarios los que contestarán con cinco (5) preguntas cada uno y que el postulante con cursarán sobre uno de los citadas temarios el que se determinará mediante el sistema de sorteo.


ADRIAN G. de ANTUENO
Presidente



Honorable Legislatura Territorial

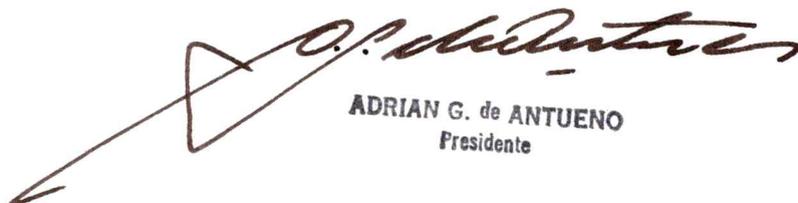
REGLAMENTO EXAMEN DE OPOSICION

CATEGORIA 15

ARTICULO 1º.- El exámen será escrito determinando el orden de presentación de los postulantes el sorteo de letra a efectuarse veinticuatro horas antes de la fecha dispuesta para el exámen.

ARTICULO 2º.- La Mesa examinadora estará integrada por el Sr. Presidente y los Sres. Secretario Legislativo y Administrativo de la honorable Legislatura y el responsable del Cuerpo de Taquígrafos.

ARTICULO 3º.- El exámen consistirá en cinco (5) minutos de dictado y en / diez (10) minutos de copia de un texto.-



ADRIAN G. de ANTUENO
Presidente

Honorable Legislatura Territorial

REGLAMENTO EXAMEN DE OPOSICION

CATEGORIA 20 :

ARTICULO 1º-El Exámen será Practico,determinando el orden de presentación de los postulantes el sorteo de letra a efectuarse veinticuatro (24) Hs.antes de la fecha dispuesta para el exámen.

ARTICULO 2º-La Mesa Examinadora estará integrada por el Sr:Presidente los Sres:Secretarios Legislativo y Administrativo de la Honorable Legislatura y el responsable de la Imprenta.

ARTICULO 3º-El Exámen consistirá en Armado de Originales en Tipografía,con tres (3) modelos diferentes de Textos,Corrección de los mismos,Centrado y Presentación final para la impresión,teniéndose en / cuenta la calidad del trabajo y el tiempo aplicado en el mismo.


ADRIAN G. de ANTUENO
Presidente